MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
Malecón Ferreyros Nº 376- Ancón

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 173-2025-GM/MDA

Ancón, 30 de mayo de 2025

La Carta S/N, de fecha 30 de mayo de 2025, la Resolución de Gerencia Municipal Nº 027-2025-GM/MDA, de fecha 01 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que esta autonomía constitucional, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 - Régimen Especial de Contratación de Administrativa de Servicios - CAS, señala: "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente Reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales reglamentarias que regulen la materia";

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 20), del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, así como las demás que le corresponda de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 016-2025-A-MDA, de fecha 01 de febrero de 2025, se resolvió aprobar la delegación de facultades y atribuciones administrativas al Gerente Municipal las siguientes facultades: (...) *"13. Designar, encargar y otorgar licencias a los funcionarios de confianza de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la norma vigente; así como, cesar al funcionario de confianza designado, encargado o aceptar la renuncia, según corresponda. (...)"*;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2025-GM/MDA, de fecha 01 de febrero de 2025, se DESIGNA a partir de la fecha, a la Ing. FABIOLA CASTAÑEDA CHAUPIN en el cargo de confianza de Gerencia de Desarrollo Humano, Económico, DEMUNA y Salud de la Municipalidad distrital de Ancón;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 30 de mayo de 2025, la Ing. FABIOLA CASTAÑEDA CHAUPIN, presenta su Renuncia a la designación de cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Humano, Económico, DEMUNA y Salud de la Municipalidad Distrital de Ancón;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 016-2025-A-MDA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia de la **Ing. FABIOLA CASTAÑEDA CHAUPIN,** al cargo de confianza como **GERENTE DE DESARROLLO HUMANO, ECONÓMICO, DEMUNA Y SALUD** de la Municipalidad Distrital de Ancón.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas y Tecnologías de la Información; y, a la Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Ancón.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
GERENCIA MUNICIPAL
BACH. LUIS ANTONIO PACHECO MARAVI
GERENTE MUNICIPAL